NOTA UOC/PCP/ANDE N° 427/2021

Asunción, 20 de setiembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públic as
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con relación a la Nota DNC N° 16440/21, ID 376535, LPI N° 1602/2020, a fin de señalar que lo preceptuado en la Resolución DNCP N° 3893/2020, entendemos, se refiere al bloqueo del código de contratación correspondiente a la firma adjudicataria de los lotes/ítems impugnados, en este caso el Lote 8 es el afectado por la protesta (asignado a *Electropar S.A.)*, por lo que solicitamos la emisión de los códigos de contratación inherentes a las demás firmas no alcanzadas por el recurso interpuesto.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable UOC/ANDE

ZT